

REVISTA

GOBERNANZA SOCIAL

Director: Eddy Ormeño Caycho / Abril de 2024 / Año 2 / N° 04

EDUCACIÓN

El desafío de la inclusión en el sistema educativo

SOSTENIBILIDAD

La publicidad ambiental y el 'greenwashing'

ENTREVISTA ESPECIAL

Raúl Molina comparte algunas ideas y propuestas sobre su visión de desarrollo, descentralización y gobernanza territorial en Espinar.

“El progreso no puede depender exclusivamente del Estado o las empresas”

REVISTA



**GOBERNANZA
SOCIAL**

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2023-08111

Director Eddy Ormeño Caycho

Director periodístico Marco Paredes Castro

Investigadores Nicole Zavala Prado
Eduardo Ormeño Espinoza
Sthefany Sueldo Cruz
Estefanía Frisancho Aire

Maquetación y diseño Rodrigo Ormeño Espinoza

Equipo Consultivo Raúl Molina Martínez
Patricia Balbuena Palacios
Fabián Pérez Núñez
Milena Vega Centeno Alzamora
Gustavo Ruiz Olaya

Edición No. 04 / Abril de 2024

Fotografía de la portada: Agencia Andina

Av. Dos de Mayo 516 - Oficina 201

Miraflores (Lima - Perú)

consultas@solidaritasperu.com

(+51) 914 427 275 / (+51) 01 456 1869

    @solidaritasperu



SOLIDARITAS
PERU

CONTENIDO



04 Editorial: El país de Nunca Jamás

En un país en el que la clase política parece vivir en un país de fantasía, hacemos un llamado a los servidores públicos para que no pierdan las ganas de trabajar por un país que aun cuenta con muchas carencias.

05 La crisis de confianza en el Congreso

El Poder Legislativo ya no es sinónimo de representatividad, sino de desconfianza debido a su errático actuar en los últimos años.

06 OGGs: Facilitando el diálogo y compromisos sociales en el sector extractivo

La Oficina General de Gestión Social es una de las primeras oficinas estatales constituidas para prever, hacer seguimiento y resolver conflictos que, con el pasar de los años ha ganado notoriedad.

07 El desafío de la inclusión en el sistema educativo peruano

A pesar de los avances en materia legislativa que promueven mejores condiciones para la inclusión en el sistema educativo, aun quedan muchas otras dificultades por resolver para lograr una verdadera educación inclusiva.

08 “El progreso no puede depender exclusivamente del Estado o las empresas”

Entrevistamos a Raúl Molina, autor del documento de trabajo “Gobernanza territorial: una mirada desde y para Espinar”, para tratar temas del documento, su visión de desarrollo y sus propuestas

10 La publicidad ambiental y el ‘greenwashing’

Recientemente, muchas empresas promocionan sus productos o a sí mismas como ecoamigables para aumentar sus ventas; sin embargo, en algunos casos, esto solo es publicidad cuando la verdad es otra.

11 Actividades institucionales

El Liderazgo Sostenible como un nuevo concepto para mejorar la figura de líder. El Certificado Azul se presenta como una opción para mejorar procesos sobre el tratado de agua en las empresas.

13 Los claroscuros en la metodología de identificación de pueblos indígenas

Nuestro columnista invitado, Oliver Stella, repasa la rigidez de algunos criterios para identificar pueblos indígenas a través de una experiencia personal en la cuenca del río Tapiche.



EDITORIAL

El país de Nunca Jamás

En los últimos años, el Perú ha estado inmerso en una profunda crisis y fragmentación política, lo que presenta fluctuaciones de intensidad de acuerdo con el contexto, pero persiste.

Desde diciembre de 2022, la crisis política se agudizó, alcanzando sus momentos más críticos con la muerte de civiles en enfrentamientos con las fuerzas armadas y policiales, sucesos que aún están siendo investigados. Sin embargo, esta crisis que abarca aspectos políticos, sociales y económicos, está teniendo un grave impacto en las instituciones y organismos del Estado. En muchas ocasiones, estas instituciones se encuentran desatendidas o con responsables temporales, lo que relega a un segundo plano temas de vital importancia para el país, como la gestión social, la educación inclusiva, los derechos de los pueblos indígenas, la sostenibilidad, entre otros

La gestión social, cuyo propósito es facilitar la creación de mecanismos de participación ciudadana y fomentar la construcción de ciudadanía para la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas, ha sido desvirtuada y ha terminado convirtiéndose en un escenario dominado por discursos políticos o politizados, alejándose de su objetivo original.

Las políticas en beneficio de los pueblos indígenas alcanzaron su mejor momento en el año 2011 con la promulgación de la Ley de Consulta Previa. Sin embargo, desde entonces no se ha dado otro momento propicio para abordar los diversos problemas que afectan a esta importante parte de la población.

Lo mismo ocurre con temas tan sensibles como la sostenibilidad y la educación inclusiva, los cuales a menudo se convierten en procesos donde los únicos interesados son los administradores y los administrados, dejando de lado las necesidades de mejora que, en muchas ocasiones, requieren cambios en los marcos legales proporcionados por el poder ejecutivo o legislativo. Actualmente, estos poderes se ven inmersos en discusiones políticas estériles, alejadas de las verdaderas necesidades de la población.

Nuestra clase política parece vivir en el país de *Nunca Jamás*, aquel lugar imaginario nacido de la mente de J.M. Barrie y descrito en su novela *Peter Pan*. En este lugar mágico, no hay necesi-

dades, reglas o responsabilidades, y sus ciudadanos (niños) pasan la mayor parte del tiempo divirtiéndose. Esto guarda cierta similitud con nuestros gobernantes, quienes parecen vivir en un Perú ideal y no muestran interés en mejorar la seguridad jurídica, el orden público o la prestación de servicios básicos a la población. Tampoco parecen preocuparse por el ejercicio de los derechos de los ciudadanos o la calidad de la educación y la salud pública, ya que consideran que todo está bien. Su principal preocupación parece ser la negociación de cuotas de poder o puestos públicos.

Es por esa razón que desde el primer número de nuestra revista *Gobernanza Social* hemos tratado de poner en discusión temas de necesidad pública asociados a nuestros ejes de intervención. También hemos valorado los avances y esfuerzos de entidades públicas y privadas que, alejadas del ruido político, han optado por construir el país a través de propuestas e iniciativas en favor de la población.

Es innegable la responsabilidad de quienes dirigimos medios como este, especialmente en tiempos de crisis como el que estamos atravesando, para instar a la clase política a superar las diferencias y enfocarse en un objetivo mayor: el bienestar del país. Sin embargo, somos conscientes de la sordera casi absoluta entre los bandos enfrentados.

Por lo tanto, es necesario dirigirnos a los funcionarios públicos de mandos medios, quienes operan el Estado en sus diversos niveles, y son los verdaderos servidores públicos que atienden las demandas ciudadanas. Ellos son testigos de cómo en promedio cada tres meses llega un nuevo responsable a sus oficinas. Les pedimos que no renuncien a su vocación de servir y no descuiden de atender con diligencia los problemas de los usuarios, de la población, del ciudadano común que está cansado de la clase política.

Hoy, nuestros políticos nos están demostrando que un mejor país no surgirá del Congreso ni del Palacio de Gobierno, porque ellos parecen vivir en el país de *Nunca Jamás*.

Eddy Ormeño Caycho
Director



El Poder Legislativo es la instancia estatal encargada de canalizar las principales necesidades de la población a través de la deliberación y aprobación de normativas. (Foto: Agencia Andina)

La crisis de confianza en el Congreso

Los porcentajes de popularidad del Congreso son un claro ejemplo de la desconfianza de la población hacia ellos.

Escribe: Nicole Zavala Prado

El Congreso es el poder del Estado encargado de canalizar las principales demandas ciudadanas para darles solución a través de la aprobación y discusión de leyes, ya que es para esto que sus electores los escogen para representarlos y esto es claro gracias a las diversas bancadas de distintas posiciones ideológicas presentes en el pleno.

Aun cuando esto se tiene claro, algunos congresistas ignoran sus labores para realizar otras actividades de índole personal en momentos en los que se desarrollan actividades oficiales o se requiere del ejercicio de su cargo. Se debe dejar constancia que los propios legisladores también tienen una vida más allá de su trabajo, cosa que no debería ser criticable; sin embargo, cuando este se ejerce de manera deficiente, las críticas recibidas pueden llegar a ser indefendibles.

Los continuos casos de congresistas que aprovechan viajes oficiales para realizar turismo junto a familiares o amigos, o de aquellos que piden licencia o legislan de manera virtual mientras se encuentran en otros países o de vacaciones solo generan más desconfianza en la población que, aunque es cierto que siempre tendrá la oportunidad de “casti-

garlos” en la próxima elección, igualmente ve como se degrada su imagen y, por ende, su representatividad en sí misma.

Cada vez, más personas se sienten decepcionadas y desconectadas de aquellos a los que le dieron su voto, situación que se refleja, en parte, en las encuestas que rondan el 80% a 90% de desaprobación para este poder del Estado que, como se resaltó previamente, debería tener un alto grado de representación y canalización de las demandas ciudadanas.

Esta desaprobación se traduce en el escepticismo y rechazo de cada acción que realicen o promuevan los congresistas, más allá de lo beneficiosas que puedan llegar a ser, pues la desconfian-

za ha llegado a un punto alto del que es muy complicado regresar, peor aún con la baja popularidad que se arrastra desde hace muchos años.

De esta manera, el descontento general es un problema latente que puede explotar en cualquier momento y manifestarse en forma de protestas o el mismo desinterés por la política que, finalmente, es a través de lo cual se pueden lograr cambios y plasmar el pensamiento, ideas, necesidades y soluciones que la población necesita por encima de otros temas que, a veces, parecen ser más importantes para los legisladores.

Un congresista no tiene por qué dejar de lado su vida privada; sin embargo, debe entender que tiene un especial deber para con la población, que espera un trabajo transparente y comprometido, dejando de lado aquellas malas costumbres o acciones que no dejan de repetirse y, probablemente, no pararán hasta que el descontento ciudadano no se exprese de maneras graves y que puedan causar un daño adicional al desarrollo normal del país, como ya hemos visto en otros momentos en los que la población se ha cansado del Congreso.



La desconfianza y decepción de la población puede verse reflejada en las próximas elecciones generales. (Foto: Agencia Andina)

OGGS: Facilitando el diálogo y compromisos sociales en el sector extractivo

Escribe: Nicole Zavala Prado



La visión del Ministerio de Energía y Minas en la gestión social para un futuro sostenible. (Foto: Agencia Andina)

La Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas es uno de los primeros órganos estatales de esta índole que se promovieron en el país. De hecho, en el 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones, donde se señala que la Dirección General de Gestión Social pasa a ser la Oficina General de Gestión Social, con el objetivo de promover una relación armoniosa entre los actores en actividades extractivas relacionadas al sector.

A lo largo de los años, sus funciones e importancia han ido aumentando y tomando mayor protagonismo, por lo que se incluye la prevención de conflictos sociales, seguimiento y resolución de estos para mantener diversas operaciones en marcha sin afectar la comodidad y demandas de la población que se ve afectada de alguna manera.

En esta oficina se encuentran dos subdivisiones: la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana, que se centra en la prevención de conflictos mediante el uso de herramientas como el diálogo, la consulta previa y la mediación; y la Oficina de Gestión de Compromisos Sociales, que supervisa el cumplimiento de los compromisos acordados entre las empresas y la sociedad, especialmente en lo que concierne al sector correspondiente.

Como ya se ha explicado, a esta oficina

puede acudir cualquier actor involucrado en una actividad relacionada al sector de minería, energía o ambos, ya sea alguna empresa privada, comunidad, distrito, entre otros. Al ser de su responsabilidad, la OGGS tiene que intervenir de inmediato para prevenir el problema o solucionarlo lo más antes posible, velando por intereses comunes sin abusos por ninguna de las partes.

También es cierto que realiza un seguimiento a todas las operaciones en las que pueda ocurrir una situación de conflicto, por lo que bajo estos preceptos también puede actuar sin la necesidad de haber sido solicitada de manera expresa por alguien en particular, para prevenir conflictos que afecten a más de los actores involucrados directamente.

Tanto la OGGS como otras oficinas similares en distintos ministerios son actualmente fundamentales para la

realización de diversos proyectos que contribuyan al desarrollo económico, social, entre otros aspectos. Su papel es crucial para asegurar que dichos proyectos se lleven a cabo sin impactos negativos en las comunidades circundantes. Por lo tanto, es necesario mantener el apoyo a estas oficinas, ya que pueden intervenir en momentos de crisis para mitigar posibles conflictos y garantizar el éxito de las iniciativas.



Las mesas de diálogo pretenden promover el desarrollo social y prevenir conflictos. (Foto: Agencia Andina)

El desafío de la inclusión en el sistema educativo peruano

Escribe: Nicole Zavala Prado

A pesar de los avances en materia legislativa que promueven mejores condiciones para la inclusión en el sistema educativo, aun quedan muchas otras dificultades por resolver para lograr una verdadera educación inclusiva.



Construyendo caminos hacia una educación inclusiva en base a desafíos y compromisos pendientes. (Foto: Agencia Andina)

El Ministerio de Educación explica que entre 1993 y el 2000 se inició el desarrollo del Proyecto de Integración de niños con necesidades educativas especiales a las escuelas regulares, gracias a la asistencia de la UNESCO, lo que daría paso a la Educación Básica Especial y Educación Inclusiva como la conocemos a día de hoy.

Actualmente, la Educación Inclusiva se encuentra avalada principalmente por el artículo 35 de la Ley No. 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, que indica que toda persona con discapacidad tiene el mismo derecho a la educación que el resto, por lo que se le debe brindar en toda institución pública o privada sin distinción, siendo esto supervisado por el Ministerio de Educación. A esto se suma el derecho a la educación, reconocido por la Constitución Política del Perú en su artículo 16, que expresa lo mismo.

Según datos presentados por UNICEF, sólo el 40% de estudiantes con discapacidad culminan la primaria, por lo que el porcentaje de los que aprenden a escribir, leer o tienen acceso a educación superior es tremendamente menor, por ende, esta institución desde 2019 inició el acompañamiento a colegios de Lima y de Ucayali para fomentar y concientizar sobre el derecho de todos a la educación, sin ninguna distinción.

Sin embargo, es claro que esto no es

responsabilidad de UNICEF, sino del propio Estado, por lo que es importante tener en cuenta qué tanto ha avanzado, a parte del hecho de haber propiciado el marco legal que se ha revisado previamente. Teniendo en cuenta que la Ley No. 29973 se promulgó en 2012, y contrastando con los datos de UNICEF, es evidente que el Estado no ha logrado muchos avances en esta materia.

Para iniciar con acciones mucho más consistentes, es imprescindible sensibilizar a toda la comunidad educativa y sociedad en general, pues las personas con discapacidad merecen igualdad de

trato y, por tanto, derecho a una educación sin que sea excluida por el desconocimiento de las personas que son directamente responsables de ofrecerles una enseñanza de calidad.

En tal sentido, el presupuesto que se necesita para cubrir los gastos que genera esta capacitación, además de la mejora en la infraestructura y accesibilidad específicamente en colegios de zonas rurales tiene que ser aumentado y usado de manera eficiente y transparente, para así dar una mayor importancia a un sector de la población que ha sido históricamente excluido.



La importancia de garantizar un estándar mínimo básico de educación para todos, así como la promoción de prácticas inclusivas en las escuelas rurales. (Foto: Agencia Andina)

“El progreso no puede depender exclusivamente del Estado o las empresas”

Escribe: Marco Paredes Castro

A fines del 2023, Solidaritas Perú publicó el documento de trabajo **“Gobernanza territorial: una mirada desde y para Espinar”**, escrito por Raúl Molina, un profesional de reconocida trayectoria y autoridad cuando se trata de abordar temas de descentralización y gobernanza territorial. Sobre dicha publicación, su visión de desarrollo y sus propuestas, lo hemos entrevistado, con la intención de reflexionar sobre la problemática de los territorios donde se desarrolla la minería con especial énfasis en Espinar (Cusco).

¿Cuéntenos brevemente, ¿cómo nace la publicación “Gobernanza territorial: una mirada desde y para Espinar”?

La publicación “Gobernanza territorial: una mirada desde y para Espinar” surge como respuesta a la preocupación por promover un desarrollo más integral y sostenible en los diversos territorios del Perú. Solidaritas Perú ha estado trabajando en la provincia de Espinar para fomentar el debate público sobre diferentes perspectivas de desarrollo. Se ha fortalecido a diversos actores locales, como emprendedores jóvenes y la Cámara de Comercio mediante capacitaciones y eventos. Esta iniciativa busca reflexionar sobre las perspectivas de desarrollo de Espinar, una provincia con una larga historia minera en un departamento rico en diversidad y potencial, como es el Cusco. La publicación busca contribuir al trabajo de Solidaritas Perú al movilizar el debate público en Espinar sobre el desarrollo territorial.

¿Cómo entender el concepto de desa-

rollo y gobernanza territorial desde la experiencia Espinar?

El desarrollo territorial en Espinar se ve como un proceso complejo que requiere la participación de todos los actores locales. A pesar de la falta histórica de servicios básicos y oportunidades equitativas por parte del Estado peruano, el progreso no puede depender exclusivamente del Estado o de las empresas mineras. Espinar debe entender que el desarrollo implica no solo reclamar derechos, sino también asumir responsabilidades y aprovechar los recursos disponibles. La gobernanza territorial, que organiza el territorio para liderar su propio desarrollo, es crucial. El desarrollo territorial y la gobernanza están interrelacionados en la búsqueda del progreso sostenible y equitativo.

¿Cuáles son las potencialidades y posibilidades de Espinar desde su punto de vista?

Espinar posee potencialidades significativas debido a su ubicación estratégica en el sur andino, siendo un nodo clave para el transporte y el comercio entre Arequipa y Cusco. Además, cuenta con recursos turísticos importantes, como su patrimonio arquitectónico, tradiciones culturales y paisajes impresionantes. Sin embargo, estas potencialidades aún no se han aprovechado completamente debido a la falta de desarrollo turístico. Para diversificar su economía más allá de la dependencia en la minería, Espinar necesita desarrollar servicios turísticos integrales que aprovechen su riqueza cultural y natural.



¿Cómo explicar el desarrollo trunco de Espinar ante tantas posibilidades?

El desarrollo trunco de Espinar se debe a diversas restricciones que limitan sus posibilidades a pesar de su potencial. Entre ellas, la estacionalidad de los recursos hídricos y la necesidad de proyectos de agua para uso humano y productivo. Además, la ciudad de Yauri enfrenta dificultades en el proyecto de saneamiento integral. Se resalta la importancia de mejorar el sistema vial provincial y fortalecer la institucionalidad local y las capacidades de liderazgo para organizar el desarrollo de manera efectiva. Estos desafíos son esenciales para que Espinar pueda aprovechar sus potencialidades, especialmente en el sector minero.

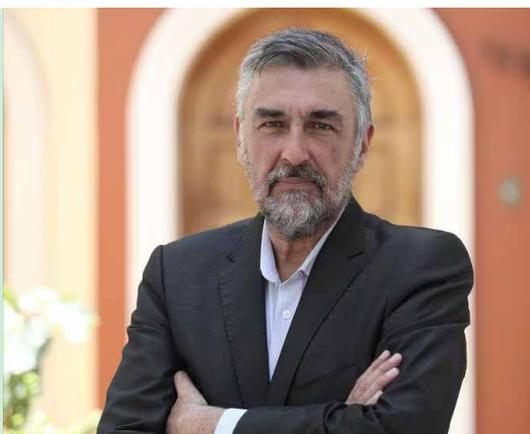
¿Cómo puede explicarse esa riqueza sin desarrollo?

A pesar de la riqueza minera, Espinar y otros distritos mineros enfrentan una falta de desarrollo significativo. Aunque reciben recursos del canon minero y de inversiones sociales de las empresas mineras, no experimentan un progreso integral. La solución no radica en obtener más dinero de la minería, sino en utilizar eficazmente los recursos disponibles para proyectos que mejoren las capacidades de desarrollo del territorio. Se requiere un liderazgo efectivo de los gobiernos locales, una alianza más sólida entre las empresas mineras y la comunidad local, y la participación activa de organizaciones y ciudadanos locales en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo. La cla-

Raúl Molina Martínez

Experto en Gestión de Políticas Públicas con Máster en la Universidad Autónoma de Barcelona. Ha sido consultor para el Banco Mundial, GIZ, USAID, CAF, etc. y docente en universidades como ESAN, Pacífico, PUCP, UNO, entre otras.

Se ha desempeñado como Jefe de Gabinete Técnico de la Presidencia de la República y ha sido viceministro de Gobernanza Territorial de la PCM. Es autor de diversas publicaciones y artículos especializados.





Espinar tiene un gran potencial más allá de la minería que puede ser aprovechado para su desarrollo, por lo que es importante el respaldo a gobiernos locales y la promoción de la colaboración público-privada. (Foto: Agencia Andina)

ve es trabajar en conjunto para definir una visión compartida del desarrollo y colaborar para alcanzar resultados sostenibles.

¿Cuáles son los desafíos que debe afrontar Espinar para lograr crecer?

Los desafíos para el crecimiento de Espinar implican la necesidad de organización y articulación de los actores locales, liderados por el gobierno local y con la participación de la empresa minera. Esto requiere establecer una agenda compartida de desarrollo con proyectos concretos. El gobierno local debe fortalecer su liderazgo para coordinar eficientemente con los distritos y utilizar los recursos del canon minero y otras fuentes para implementar la agenda de desarrollo. Es esencial aprovechar los recursos del Gobierno nacional, regional, del sector privado y de la cooperación internacional para respaldar las prioridades de desarrollo de la provincia, conforme a la agenda territorial concertada.

¿Cómo entender la conflictividad en la zona frente a las potencialidades de las que ha hablado?

La conflictividad en Espinar se debe a la desconfianza entre los actores clave, como las organizaciones sociales, el gobierno local, la empresa minera y el gobierno nacional, lo que obstaculiza la colaboración y el aprovechamiento de las potencialidades del territorio. La larga historia minera y los cambios en las empresas mineras contribuyen a esta desconfianza. Las posturas divergentes sobre la minería dificultan la consecución de acuerdos compartidos. Para abordar este problema, es fundamental promover el debate, buscar nuevas

perspectivas y construir confianza para trabajar juntos en el desarrollo territorial de Espinar.

Sobre el convenio marco ¿Qué debería mejorarse para que la población sienta que es favorable?

Se deben abordar varios aspectos más allá del aporte voluntario de la empresa minera. Esto incluye cláusulas pendientes como el empleo y las contrataciones locales. Se propone fortalecer el sistema educativo, diversificar la economía local y mejorar la gestión de los recursos. Se sugiere explorar mecanismos para maximizar los beneficios, como agencias de desarrollo regional, y aumentar la transparencia en los aportes anuales para construir confianza entre la empresa minera y la población local.

¿Por qué considera que una Agencia de Desarrollo pueda ser una alternativa para una buena ejecución de proyectos?

Una Agencia de Desarrollo se considera una alternativa viable para mejorar la ejecución de proyectos debido a los problemas de burocracia estatal y falta de especialización técnica. Estas agencias, creadas por el Estado, cuentan con personal altamente calificado y especializado para una ejecución eficiente de proyectos. Su objetivo es ejecutar una cartera de proyectos basada en las prioridades consensuadas de desarrollo territorial. En el caso de Espinar, se propone crear una agencia capaz de ejecutar proyectos de desarrollo económico e inversión pública, incluidos los del convenio marco. Este enfoque ha sido implementado en el Perú anteriormente, como los proyectos de Inade durante el segundo gobierno del presidente Be-

launde, especializados en la ejecución de estrategias de desarrollo para territorios específicos.

Usted debe saber que esta revista se distribuye entre los medios de comunicación de Cusco y zonas aledañas ¿Qué reflexiones finales podría brindar sobre el tema generador de su publicación?

En muchos territorios del Perú como el nuestro, hemos experimentado una profunda frustración debido a la desatención estatal durante siglos, incluida la descentralización insatisfactoria. Creo firmemente que necesitamos que nuestros territorios lideren su propio desarrollo, aprovechando tanto los recursos locales como los nacionales. Es crucial respaldar gobiernos locales fuertes y promover la colaboración público-privada para negociar con el nivel nacional. Debemos seguir impulsando el desarrollo territorial y la gobernanza para recuperar el liderazgo en nuestro progreso local. Estas reflexiones son aplicables no solo a Espinar, nuestro caso particular, sino también a otras regiones, adaptándose a cada contexto específico.

Puedes descargar el estudio **Gobernanza Territorial: Una mirada desde y para Espinar** escaneando el código QR:



La publicidad ambiental y el ‘greenwashing’

Escribe: Eduardo Ormeño Espinoza

Recientemente, muchas empresas promocionan sus productos o a sí mismas como ecoamigables para aumentar sus ventas; sin embargo, en algunos casos, esto solo es publicidad cuando la verdad es otra.



INDECOPI ya tiene un plan en marcha para sancionar a aquellas empresas que incurran en 'greenwashing'. (Foto: Agencia Andina)

El concepto de desarrollo sostenible, originado en el Informe Brundtland de 1987 publicado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU, se enfoca en asegurar que las actividades económicas consideren los aspectos económicos, sociales y, con un énfasis significativo, los ambientales. Su principal objetivo es satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras; es así como, con el paso de los años, la sostenibilidad ha comenzado a recibir una atención particular en muchos aspectos de nuestras vidas.

La búsqueda de productos con este en-

foque es una realidad para las y los consumidores, ya que el cambio climático y sus consecuencias se han vuelto evidentes. Además, existe una creciente conciencia ambiental con relación a las acciones que tanto Perú como el mundo deben emprender para adaptarse y mitigar estos problemas ambientales. Este cambio ha convertido a un gran grupo de consumidores en “consumidores verdes”, quienes tienden a ser más exigentes en cuanto a los aspectos ambientales de los productos que consumen y demandan una mayor transparencia en lo que respecta a la responsabilidad ambiental de las empresas que les proveen estos. Los “consumidores verdes” confían, o pretenden confiar, en lo que leen en las etiquetas o en las atribuciones ambientales que se les proporcionan a dichos productos.

Sin embargo, hay casos en los que las empresas que venden estos productos los engañan. Un ejemplo es el “Dieselgate”, un fraude llevado a cabo por Volkswagen con relación a las emisiones contaminantes de sus automóviles, debido a que utilizaron ilegalmente un software para alterar las verdaderas emisiones de estos, las cuales no eran verdaderamente como se publicitaban.

Por otro lado, podemos encontrar un ejemplo a nivel local en la campaña publicitaria realizada por agua San Luis, la cual tenía como objetivo fomentar la creación de áreas verdes a través de la venta de botellas de su producto, que son plásticas de un solo uso. Desde la perspectiva del consumidor, esta iniciativa podría haber llevado a un aumento en la compra y el consumo de estas botellas, lo que, a su vez, habría generado una mayor producción de botellas plásticas que por su naturaleza no son amigables con el ambiente.

A estas prácticas en la publicidad ambiental se le llama *greenwashing* y, de acuerdo con la Guía de Publicidad Ambiental del INDECOPI, es una estrategia publicitaria en la que se pretende engañar a los consumidores al afirmar que ciertos productos o servicios son más beneficiosos o menos perjudiciales para el ambiente de lo que realmente son; esto puede implicar exagerar o distorsionar sus beneficios ambientales, hacer afirmaciones que no pueden ser verificadas, son irrelevantes o simplemente falsas.

De esta forma, Perú ha asumido un papel crucial al establecer pautas y métodos para que las empresas que ofrecen productos puedan garantizar que estos realmente contribuyan a la sostenibilidad que los consumidores necesitan y, de esta manera, se busca prevenir prácticas perjudiciales, como el *greenwashing*, que no generan una contribución real al medio ambiente y la sostenibilidad de este.



Muchos consumidores se ven atraídos a comprar ciertos productos por su compromiso medioambiental. (Foto: Agencia Andina)



Solidaritas Perú inició un taller de Liderazgo Sostenible dirigido a formadores de Lima Sur. (Foto: Solidaritas Perú)

El liderazgo sostenible como una herramienta de transformación social

Escribe: Sthefany Sueldo Cruz

El liderazgo sostenible es un nuevo paradigma que promueve la incorporación de la sostenibilidad en las decisiones y acciones de los líderes. Esta perspectiva está adquiriendo una importancia creciente en la sociedad, especialmente debido a los graves impactos del cambio climático. Sin embargo, hasta el momento, los enfoques ambientales, sociales y económicos en el ejercicio del liderazgo no han alcanzado el nivel de integración necesario para abordar de manera efectiva los desafíos de sostenibilidad que enfrentamos.

Los líderes sostenibles son aquellos que reconocen la importancia de considerar los aspectos económicos, sociales y ambientales al tomar decisiones dentro de una organización. Se guían por principios éticos y valores sólidos, fomentando la transparencia, la responsabilidad y la participación de todos los miembros de la organización en la búsqueda de soluciones sostenibles. Asimismo, actúan como agentes de cambio al impulsar la innovación, la colaboración y el compromiso con la mejora continua, motivando a otros a seguir su ejemplo para construir un futuro más justo, equitativo y sostenible para todos.

Según un informe de Forbes, el 90% de los ejecutivos empresariales consideran la sostenibilidad como un aspecto importante, sin embargo, solo el 60% de las empresas cuentan con una estrategia específica al respecto. Esto refleja los desafíos significativos que en-

frentamos, ya que la mayoría de las empresas a nivel mundial no están alineadas con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, lo que revela una falta de comprensión sobre las responsabilidades del sector privado en la preservación del medio ambiente y la adopción de prácticas económicas y sociales sostenibles que son consideradas derechos fundamentales.

La falta de decisiones adecuadas y la ausencia de liderazgo centrado en la sostenibilidad pueden acarrear consecuencias negativas para las organizaciones, generando riesgos institucionales a largo plazo. Por tanto, es urgente que las empresas desarrollen planes de ges-

tión de riesgos y realicen inversiones destinadas a prevenir crisis ambientales, sociales y económicas.

Asimismo, el liderazgo sostenible conlleva una serie de beneficios significativos para las organizaciones y la sociedad en su conjunto. En primer lugar, fomenta la confianza y la lealtad de todos sus miembros, al crear un entorno de trabajo ético, inclusivo y comprometido con el bienestar de la organización. En la misma línea, el liderazgo sostenible impulsa la innovación y la creatividad, al alentar la exploración de soluciones nuevas y sostenibles a los desafíos ambientales y sociales. Esto puede resultar en una mayor competitividad y resiliencia de la organización en un mundo en constante cambio.

Cuando las empresas implementan prácticas de gestión sostenible, pueden disminuir sus costos operativos, mitigar riesgos y garantizar su legitimidad a largo plazo. En resumen, el liderazgo sostenible contribuye a forjar un futuro más equitativo, justo y sostenible para todos, lo que resulta en beneficios tanto para la organización como para la sociedad.

Es importante reconocer que los líderes sostenibles tienen la habilidad de dirigir a sus organizaciones hacia un futuro más equitativo, próspero y respetuoso con el medio ambiente. Inspirando a otros a adoptar comportamientos y prácticas más conscientes y responsables, generan un efecto multiplicador que promueve el cambio positivo en toda la sociedad.



Liderar va mucho más allá de solo guiar a un grupo de personas. (Foto: Agencia Andina)

Certificado azul, el nuevo reto para el empresariado peruano

Escribe: Sthefany Sueldo Cruz

Aunque el Certificado Azul no es ninguna obligación, muchas empresas han optado por obtenerlo para así mejorar sus procesos en cuanto al tratamiento del agua, demostrando su compromiso con el medio ambiente.



Según datos de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), solo 30 empresas han obtenido el Certificado Azul. (Foto: Agencia Andina)

El agua es un recurso esencial para la vida en nuestro planeta. Su importancia es innegable, ya que se utiliza en el consumo humano, la producción de alimentos, la generación de energía y el mantenimiento de la salud de los ecosistemas acuáticos y terrestres. Además, contribuye a la biodiversidad y regula el clima global. Del mismo modo, el agua impulsa la economía al facilitar el comercio, la industria y el turismo. Dada su importancia en múltiples áreas, la conservación y gestión sostenible del agua son cruciales para asegurar un futuro próspero y equitativo para todas las formas de vida en nuestro planeta.

Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU se centra en garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua, así como el acceso al saneamiento para todos. En nuestro país, la Autoridad Nacional del Agua (ANA) es la entidad encargada de regular los asuntos relacionados con la disponibilidad de recursos hídricos. En el año 2020, a través de la Resolución Jefatural No. 023-2020-ANA, se estableció el Programa Huella Hídrica, que tiene como objetivo reducir el consumo de agua y minimizar los impactos asociados a su uso en la producción de bienes y servicios. Está dirigido a empresas de todos los tamaños, tanto del sector público como privado, que operan en nuestro país.

El Certificado Azul es una distinción otorgada por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) a los usuarios que demuestran un manejo responsable del recurso hídrico. Estos usuarios, además de participar en el Programa Huella Hídrica, cumplen con éxito los compromisos acordados, que incluyen la medición de su huella hídrica, la reducción del consumo de agua en su cadena productiva y la creación de valor compartido. El propósito de esta iniciativa es fomentar el uso de la huella hídrica como herramienta de gestión.

A través del conocimiento del volumen de agua utilizado por una empresa, se pueden diseñar e implementar acciones para reducir el consumo y promover la responsabilidad social.

Los beneficios de obtener este certificado son diversos y evidencian el compromiso voluntario de las empresas para mejorar la eficiencia en el uso del agua y liderar este cambio entre sus colaboradores, socios y proveedores. Esta iniciativa de la ANA tiene como objetivo abordar problemas como la escasez, la calidad y la disponibilidad del agua. Según datos de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, actualmente solo 30 empresas en todo el país han obtenido el Certificado Azul. Estas empresas han logrado un ahorro de agua de 5,747,588 m³, beneficiando a 199,017 personas. Además, han invertido un total de 135,168,669 soles y han ahorrado más de 41 millones de soles en gastos.

El Certificado Azul representa un recurso valioso para las empresas comprometidas con la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social. Obtener esta certificación demuestra el compromiso de las empresas con la gestión sostenible de los recursos hídricos y promueve buenas prácticas ambientales. Además, contribuye a mejorar la reputación y credibilidad de las empresas, lo que resulta en una mayor aceptación de sus productos debido a los aspectos de sostenibilidad y trazabilidad en la cadena de producción. Obtener el Certificado Azul no solo es un símbolo de calidad, sino también un compromiso hacia un futuro más sostenible.

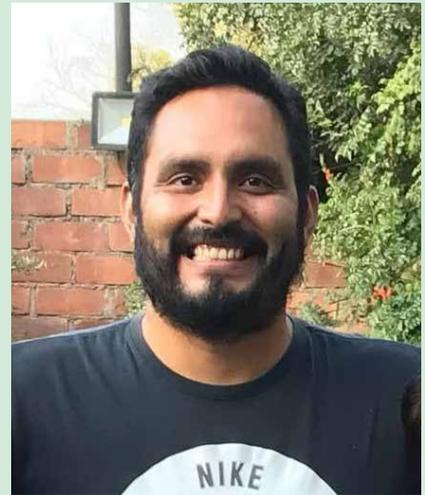


La Autoridad Nacional del Agua es la encargada de entregar esta certificación. (Foto: Agencia Andina)

Los claroscuros en la metodología de identificación de pueblos indígenas

Escribe: Oliver Stella Alvarado

Licenciado en Antropología por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Cuenta con un Máster en Antropología Física por la Universidad Autónoma de Madrid. Ha sido especialista en consulta previa en el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Energía y Minas. Posee amplia experiencia en gestión social, investigación cualitativa y comunicación intercultural en entornos rurales.



La aprobación en 2011 de la Ley No. 29785 sobre Consulta Previa a los Pueblos Indígenas, en concordancia con el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas, marca un avance significativo en los derechos de los pueblos indígenas en Perú. En 2014, el Ministerio de Cultura, en el marco de sus competencias, implementó herramientas para identificar a estos pueblos, basadas en los criterios establecidos en el Convenio 169.

Este artículo propone que el Convenio 169 de la OIT sostiene una visión global y hegemónica respecto de la categoría indígena. Este poseería una dimensión restrictiva que el ordenamiento jurídico peruano ha asimilado sin filtros conceptuales. Dicho enfoque describe una realidad atávica de una sociedad dividida entre “conquistados” y “conquistadores”. A partir de una experiencia de campo personal en la Amazonía, específicamente en el departamento de Loreto, concluyo que los resultados de la aplicación de los criterios de identificación del Convenio encuentran complejidades no por problemas metodológicos, sino conceptuales.

Estudio de caso: La cuenca del río Tapiche en la provincia de Requena

El proceso de consulta previa se guía por criterios objetivos y subjetivos establecidos en normativas nacionales e internacionales, como la Ley No. 29785 y el Convenio 169 de la OIT, determinando quiénes son considerados indígenas ante el Estado peruano.

El primer conjunto de trabajos de identificación de pueblos indígenas se realizó en la Amazonía entre los años 2014 y 2015 en los departamentos de Ucayali, Loreto, Junín y Madre de Dios principalmente, en el marco de la creación de lotes petroleros por parte de Perupetro, entidad del sector de energía y minas en Perú, encargada de la promoción de la inversión privada en hidrocarburos.

Este trabajo de campo se realizó en el año 2014 entre comunidades nativas y caseríos de la cuenca del río Tapiche en la provincia de Requena donde se buscaba identificar (confirmar) la presencia de población indígena Kapanawa, se-

gún lo establecido en fuentes oficiales. No obstante, ya en campo, en la primera localidad que visitamos, las autoridades nos informaron que la población en la cuenca del río Tapiche había disminuido considerablemente desde fines de los años noventa debido a unas inundaciones repetidas del río; además resaltaron que los “legítimos” Kapanawa ya eran muy pocos en las comunidades y que la mayoría de la población eran mestizos descendientes de inmigrantes de caseríos rurales de Iquitos, capital del departamento de Loreto, o de Requena, la capital de la provincia.

En este escenario, los representantes de Perupetro, como entidad promotora y por recomendación de quiénes representábamos al Ministerio de Cultura, fueron a indagar más sobre las historias familiares de la población. Es así que se evidenció que los jóvenes informantes tenían antepasados Kapanawa. Este hallazgo llevó a replantear la identificación, reconociendo que la conexión con los antepasados puede mantenerse a pesar de los cambios culturales. Este enfoque se basó en el Convenio 169 de la OIT y permitió identificar como indígenas a las comunidades, incluso a aquellas donde la auto identificación inicial fue de población mestiza, a entender de los informantes.

Esta generación, que era la mayoría, al igual que la población adulta, no se identificaba como indígena. Sin embargo, fue esclarecedor que los entrevistados de mayor edad que también se auto-identificaban como mestizos explicaron que, debido a los abusos cometidos contra la población Kapanawa por parte



Los criterios del Convenio 169 de la OIT son muy rígidos. (Foto: Agencia Andina)

de los patrones caucheros y población migrante que llegó buscando empleo, propició que a las nuevas generaciones ya no se les enseñe la lengua originaria. Además, el incremento de población foránea proveniente del departamento de San Martín o de otras ciudades de Loreto modificó las principales actividades económicas. De cazadores-recolectores tradicionales, la mayoría de los pobladores se volvieron madereros o trabajadores temporales en los centros poblados más grandes.

Con esta lógica de ayudar a los informantes a reflexionar sobre su identidad, mediante entrevistas que se centren en la historia familiar de cada informante, de tal manera que se hagan conscientes que algunos son descendientes de Kapanawa. Como “mestizos” también pudieron identificarse como Kapanawa, sin que esto sea excluyente, así no fueran “legítimos”. Aquí se enfatizó en la importancia de considerar a los antepasados como un distintivo como indígena y esto fue consecuencia que los mismos informantes fueron los primeros en destacar su relaciones familiares y generacionales.

La aplicación de los criterios para determinar la identidad indígena enfrenta desafíos debido a la complejidad de las identidades en contextos como el peruano. Se destaca el caso de los Kapanawa en la cuenca del Tapiche como ejemplo de cómo la identidad puede ser flexible según el contexto socioeconómico y político. Se cuestiona la rigidez de los criterios del Convenio 169 de la OIT, que tienden a categorizar estáticamente a la población indígena, lo que podría limitar su alcance y efectividad. Así también, las comunidades nativas como unidad de análisis de la identificación de pueblos indígenas, en muchas ocasiones, pueden propiciar errores de apreciación. En el caso de las comunidades visitadas, demográficamente los “legítimos Kapanawas” eran una marcada minoría frente a la población migrante y a los descendientes de las familias mixtas. Podría ser frecuente encontrar comunidades nativas tituladas con escenarios demográficos parecidos a los de la cuenca del río Tapiche.

REVISTA

 **GOBERNANZA
SOCIAL**

Revisa todas nuestras ediciones escaneando el QR:



www.solidaritasperu.com